



55

Señor del 26. Enero 1843.

Perantón
Aballá
Valls
Diamant
Bisbad
Rajmí
Barró
Lerdá
Móra

Reunidos en union los señores concejales en la sala capitular de las cosas consistoriales de esta villa, fue leído y aprobada el acta de la sesion anterior. Siendo muy sensible al retardo que está sufriendo la obra de posesion de los edificios que fueren convenientes de viviendas y Capitanías de esta villa bajo el pretexto de que las aguas que han de utilizarse son primeras y se las que ha de entrar en la posesion el Ayuntamiento de esta villa únicamente los abastecimientos de aguas que se consideran reservados para el riego del Puerto y atendido lo interesante que es para estos vecinos la mas pronta posesion de los inmuebles objeto de la presente que en el estudio de D. Esteban Miera para a la mayor brevedad a la ciudad de Móra sea en posesion de este Cabildo para evitar el perjuicio de este asunto.

Los señores D. Vicente Mirades y D. Gerónimo Lerdá han sido igualmente comisionados por este Ayuntamiento para cuidar de que el alcantarillado de la villa se esta villa este servido con la mayor exactitud. Finalmente siendo ya inmediata la obra de abastecimiento de agua se acordó se ha resuelto se avise al pueblo que el Lunes, Martes y Miércoles de la semana que sigue estarán de manifiesto las obras de abastecimiento para su verificacion.

Todo lo que me han mandado levantar auto de esta acordada que firman dos señores un amigo el secretario de que certifico

Perantón
Aballá
Diamant
Bisbad
Rajmí
Barró
Lerdá
Móra
Alonso Paragrandes y

Señor del 30. Ene 1843.

S. S.
Todo lo del Ayuntamiento

Concurridos en la sala capitular de las cosas consistoriales todo lo que me han mandado levantar auto de esta acordada que firman dos señores un amigo el secretario de que certifico